

2  
30-01-23

CONCEJO DE BOGOTÁ 12-01-2023 08:07:33  
Al Contestar Cite Este Nr.:2023IE285 O 1 Fol:1 Anex:0  
ORIGEN: 403 OFICINA 403/ACOSTARICO MARCO FIDEL  
DESTINO: COMISION 1º PERM. PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENT  
ASUNTO: SOLICITUD RADICACIÓN DE PROPOSICIÓN  
OBS: ANEXO: 2 PDF + 2 WORD

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍT	VERSION: 01
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	FECHA: 14-Nov-2019

PROPOSICIÓN No. **086** DE           
30 ENE 2023

**Aprobada en:**

**Tema: Metas del sistema distrital de educación superior en los programas Jóvenes a la U, Reto a la U, Todos a la U, Fondo Fest.**

De conformidad con las facultades legales del Concejo de Bogotá sobre control político, consagradas en el artículo 14 del decreto 1421 de 1993 y en los artículos 52,53, 54 del acuerdo 741 de 2019, cítese a los siguientes funcionarios para que expongan ante el cabildo y a la ciudad un informe sobre el ejercicio de su gestión en relación con el tema mencionado:

**Citados:** Secretaría Distrital de Educación Dra. Edna Bonilla. Dirección Agencia ATENEA.

**Invitados:** Contraloría de Bogotá, Personería de Bogotá y Veeduría de Bogotá.

**Cuestionario:**

1. Presente informe del número de jóvenes graduados de bachillerato de entidades públicas y privadas en Bogotá, comparado las vigencias 2019, 2020, 2021, 2022.
2. Rinda informe discriminando y comparando por las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023, sobre los recursos destinados a los programas o proyectos, Jóvenes a la U, Reto a la U, Todos a la U, Fondo Fest.
3. Informe por localidad el número de beneficiarios en las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023 de los programas o proyectos, Jóvenes a la U, Reto a la U, Todos a la U, Fondo Fest. Compare los elegibles de colegios públicos y privados por lo calidad.
4. Reporte los convenios o contratos, su monto y objeto con las Universidades Publicas y privadas, instituciones de educación técnica, tecnológica, y programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano, el número de beneficiarios por entidad.
5. Discrimine número de beneficiarios y cupos destinados por estrato socioeconómico, grupo población: comunidad étnica, personas en condición de discapacidad, sector interreligioso, género y víctimas del conflicto armado.

30 ENE 2023

086 . . . -

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PRÓCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

- De acuerdo con los criterios o requisitos de elección, indique por criterio el número de beneficiario por localidad.
- Reporte cuantos recursos han sido destinados en cada vigencia 2020, 2021, 2022 y 2023, como incentivo económico equivalente a un salario mínimo, discrimen el número de beneficiarios por localidad.

**Cordialmente**

**Firmas**



MARCO ACOSTA RICO Citante (s)  
Concejal de Bogotá - Vocero  
Partido Colombia Justa Libres.